

MAR DEL PLATA, 20 DE ENERO DE 2020

VISTO el Expediente N° 1-11041/2019 caratulado "Reparación del ascensor N°6 de la Facultad de Ciencias Económicas. Adjudicación Simple a favor de SERVICIOS COTON S.R.L., adjudicatario del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento de la UNMDP informa que es necesaria la reparación del regulador de velocidad del ascensor N° 6 de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que el Departamento de Mantenimiento confecciona la Solicitud de Bienes y Servicios N° 254/2019

Que el Departamento de Mantenimiento adjunta presupuesto de la empresa Servicios Coton SRL de fecha 06/11/2019 con el detalle de reparaciones a realizar por un valor de \$38.560.

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento.

Que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme, traslado o examen previo.

Que la empresa Servicios Coton SRL es la adjudicataria del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del CUMB.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa por Adjudicación Simple, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple 120/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitación correspondiente.

Que se realiza la apertura de oferta.

Que la empresa Servicios Coton SRL presenta oferta por \$43.190.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 120/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Mano de obra por trabajo de retorneado del cabezal superior de la polea del regulador limitador de velocidad, trabajos de desmontaje, traslado a taller, armado, regulación de todo el sistema de clavada, paracaídas y puesta en marcha de ascensor N°6 de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 7/2020

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SERVICIOS COTON SRL	1,00	\$ 43.190,00	\$ 43.190,00

Importe total adjudicado \$ 43.190,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 580